INFORME DE GESTIÓN No. 01

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, Febrero de 2018.

1. No. DEL CONTRATO	258-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/enero/2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101002322 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 24/01/2018
4. CRP	No. CRP: 29018 Fecha expedición CRP: 24/enero/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25,894,000 COP
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*24 ENERO 2018*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Karen Melissa Zona Ortega Identificación: 1.070.615.459 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Manzana 48 casa 5. B/Santa Isabel Ciudad de Residencia: Girardot - Cundinamarca Teléfono de contacto: 3125194280 E-mail de contacto: kzonare@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Álvaro Alfredo Martínez Calderón. Cargo: Director LFJC Resolución de Delegación: 001 – 19 Enero 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar j con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos.

	3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo. 4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. 5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa. 6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes 7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. 8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. 9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. 10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. 11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. 12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Obligación No. 1: -Asistir a las reuniones convocadas por la institución. -Asistir a asesorías de EFQM. -Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General. -Se realizó entrevista de selección a docentes nuevos. -Se realizó proceso de admisión para estudiantes nuevos. -Planear y entregar los talleres de forin, de cada semana para los estudiantes de pre- escolar hasta quinto de primaria. 2. Obligación No. 2: - Asistir a las reuniones convocadas por la institución. -Asistir a asesorías de EFQM. -Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General. -Asistir al taller de hábitos de estudios con los estudiantes de segundo hasta quinto de primaria Dirigido por el equipo de orientación escolar de Bogotá.

<table>
<tr><td></td><td>-Aplicación de Cuestionario de hábitos de estudio a estudiantes de cuarto y quinto de primaria.

-Aplicación de encuesta poblacional a estudiantes de pre-escolar hasta quinto de primaria, del mismo modo se realiza la respectiva tabulación.

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe de gestión</td><td>01</td><td>Actividades realizadas</td><td>Enero-febrero/2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cuenta de cobro</td><td>01</td><td>Honorario por prestación de servicios.</td><td>Enero-febrero/2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida, Febrero de 2018.

Karen Melissa Zona O.

KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

CC.: 1.070.615.459